



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN PLANTELES ESCOLARES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y OFICINAS GENERALES.**-----

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2022, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL **COBAES**, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA LIC. **THALÍA KARAMANOS CECENA**, SECRETARIA GENERAL; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTOR JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, LA **LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTRO E INVENTARIOS.-----

LA **LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA**, DA LA BIENVENIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, A QUIENES INFORMA QUE LA PRESENTE REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE ATENDER LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EL DÍA 21 DEL PRESENTE MES, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

*Thalía Karamanos*

*Sur*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**“ANTECEDENTE:**

Con fecha 15 de diciembre próximo pasado se emitió el fallo de la Licitación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-925016992-E4-2021 Contratación de servicio de internet en planteles escolares, coordinaciones ejecutivas y oficinas generales. Para atender los requerimientos en la materia de 142 subpartidas en 139 sitios; de éstos, 126 corresponden a planteles, 5 Coordinaciones Ejecutivas, 5 centros culturales, 1 Oficinas Generales (la cual cuenta, debido a su extensión con 4 subpartidas/servicios), 1 Centro de Capacitación COBAES y 1 taller de trabajo para el personal de la Dirección de Extensión de la Cultura.

Como resultado de este proceso, se adjudicaron 117 Subpartidas; por otra parte, debido a que las ofertas de los licitantes para 23 de las subpartidas superaron el presupuesto asignado para las mismas, se declararon desiertas, igualmente, para 2 de ellas ningún licitante presentó propuestas.

Una vez manifestado lo anterior, y debido a la imperiosa necesidad de contar con esta herramienta, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a Usted tenga a bien someter a consideración del Comité autorizar mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa la Contratación del Servicio de Internet en los sitios que se detallan.

Por lo que me permito proporcionar la información que mandata el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

**I-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Contratación del Servicio de Internet en los siguientes sitios:

Prog.	Partida	Sitio	Tipo	Velocidad
1	23	EMSAD 88 Casas Viejas	Plantel	12/2
2	65	EMSAD 100 Huixiopa	Plantel	12/2
3	66	EMSAD 126 Santiago de los caballeros. (*)	Plantel	10/2
4	69	EMSAD 102 Surutato.	Plantel	10/2
5	71	EMSAD 108 Potrero de Bejarano.	Plantel	12/2
6	72	EMSAD 109 Santa Rita.	Plantel	12/2
7	73	EMSAD 116 Tuna.	Plantel	12/2
8	74	EMSAD 72 San José del llano (*)	Plantel	10/2
9	75	EMSAD 73 El sitio de en medio	Plantel	12/2
10	76	EMSAD 74 Otatillos.	Plantel	12/2

*Thalysfaramed*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Sum*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



Prog.	Partida	Sitio	Tipo	Velocidad
11	77	EMSAD 75 Tameapa. (*)	Plantel	10/2
12	78	EMSAD 99 San Javier de Abajo	Plantel	12/2
13	104	EMSAD 81 Jesús María.	Plantel	12/2
14	105	EMSAD 87 Santa Cruz de Alaya.	Plantel	12/2
15	106	EMSAD 89 Elota.	Plantel	12/2
16	122	COBAES 50 San Ignacio	Plantel	12/2
17	128	COBAES 70 Estación Dimas	Plantel	12/2
18	132	EMSAD 123 La Rastra.	Plantel	12/2
19	133	EMSAD 124 San Marcos.	Plantel	12/2
20	135	EMSAD 78 Charco Hondo.	Plantel	12/2
21	137	EMSAD 86 El Palmito.	Plantel	12/2
22	138	EMSAD 93 Pánuco	Plantel	12/2
23	139	EMSAD 104 El Tecomate de la Noria	Plantel	12/2
24	140	EMSAD 110 San Juan	Plantel	12/2
25	142	EMSAD 128 Tegoripa	Plantel	12/2

*Sum*

**II.-PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El **Servicio** deberá ser entregado en los edificios y domicilios relacionados en el Apartado I en un plazo que no podrá exceder de 30 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.

**III.-EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.**

Para atender los requerimientos de Internet en los sitios considerados en el apartado I, se ha realizado la investigación de mercado, acompaño al presente cotizaciones según nombres de las empresas, e importes siguientes:

EMPRESA	COTIZACIÓN	DIFERENCIA
GSAT Comunicaciones, SA de CV	\$552,001.23	

*Thaukameniel*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



IP SAT S.A de C.V	\$801,734.00	<b>-\$249,732.77</b>
ACE Telecomunicaciones SA de CV	\$859,096.00	<b>-\$307,094.77</b>
INDEX Datacom S.A. DE C.V.	\$1,102,684.40	<b>-\$550,683.17</b>

Debido a que la empresa **Radiocomunicaciones FM de Guamúchil, S.A. de C.V.** nos ofrece otorgar el Servicio a través de Radioenlace (en los sitios de Surutato y Sitio de Enmedio), lo cual nos representa una mayor calidad en el mismo, además, en menor costo. Acompaño, la cotización, misma que asciende a \$21,515.00 desglosado de la siguiente manera.

CONCEPTO	INFRAESTRUCTURA	MENSUALIDAD (10 MESES)	TOTAL
Plantel Sitio de Enmedio	\$0.00	\$6,380.00	\$6,380.00
Plantel Surutato	\$8,755.00	\$6,380.00	\$15,135.00
TOTAL			\$21,515.00

**IV.-EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

Por los motivos antes expuestos, me permito solicitar su intervención ante el Comité de adquisiciones con el fin de que tenga a bien autorizar la contratación del Servicio de Internet en los planteles antes escritos mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** a la empresa **GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.**, con adjudicación de 23 subpartidas, que enseguida se enlistan:

Prog.	Partida	Sitio	Tipo	Velocidad
1	23	EMSAD 88 Casas Viejas	Plantel	12/2
2	65	EMSAD 100 Huixiopa	Plantel	12/2
3	66	EMSAD 126 Santiago de los caballeros. (*)	Plantel	10/2
4	71	EMSAD 108 Potrero de Bejarano.	Plantel	12/2
5	72	EMSAD 109 Santa Rita.	Plantel	12/2
6	73	EMSAD 116 Tuna.	Plantel	12/2
7	74	EMSAD 72 San José del llano (*)	Plantel	10/2

*Thalgarrañal*

*Sum*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Prog.	Partida	Sitio	Tipo	Velocidad
8	76	EMSAD 74 Otatillos.	Plantel	12/2
9	77	EMSAD 75 Tameapa. (*)	Plantel	10/2
10	78	EMSAD 99 San Javier de Abajo	Plantel	12/2
11	104	EMSAD 81 Jesús María.	Plantel	12/2
12	105	EMSAD 87 Santa Cruz de Alaya.	Plantel	12/2
13	106	EMSAD 89 Elota.	Plantel	12/2
14	122	COBAES 50 San Ignacio	Plantel	12/2
15	128	COBAES 70 Estación Dimas	Plantel	12/2
16	132	EMSAD 123 La Rastra.	Plantel	12/2
17	133	EMSAD 124 San Marcos.	Plantel	12/2
18	135	EMSAD 78 Charco Hondo.	Plantel	12/2
19	137	EMSAD 86 El Palmito.	Plantel	12/2
20	138	EMSAD 93 Pánuco	Plantel	12/2
21	139	EMSAD 104 El Tecomate de la Noria	Plantel	12/2
22	140	EMSAD 110 San Juan	Plantel	12/2
23	142	EMSAD 128 Tegoripa	Plantel	12/2

Igualmente, me permito solicitar su intervención ante el Comité de Adquisiciones con el fin de que tenga a bien autorizar la contratación del Servicio de Internet a la empresa **Radiocomunicaciones FM de Guamúchil, S.A. de C.V.**, con la adjudicación de 2 subpartidas que a continuación se detallan:

Prog.	Partida	Sitio	Tipo	Velocidad
1	69	EMSAD 102 Surutato.	Plantel	10/2
2	75	EMSAD 73 El Sitio de Enmedio	Plantel	12/2

Fundamento mi solicitud en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su Artículo 38 tercer párrafo a la letra dice:



*“Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.”*

El artículo 41 fracción VII de esta Ley invocada establece lo siguiente:

*“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

*VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones; “*

**V.- EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.**

El monto de la contratación asciende a \$ 552,001.23 para la empresa **GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.** y por \$21,515.00 para la empresa **Radiocomunicaciones FM de Guamúchil, S.A. de C.V.**, el pago se realizará en forma mensual, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la **Ley**, la fecha de pago, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del comprobante fiscal digital respectivo, previa entrega del **servicio**, en los términos del **contrato**.

**VI.-NOMBRE DE LAS PERSONAS MORALES PROPUESTAS Y SUS DATOS GENERALES.**

**GSAT Comunicaciones SA de CV**  
Vía Rápida Oriente 9211 Local A, Zona Urbana Río, Tijuana, B.C.  
RFC. GCO1006144A2  
TEL. 800026 GSAT (4728)  
CORREO [jose.velazco@globalsat.com.mx](mailto:jose.velazco@globalsat.com.mx)

**Radiocomunicaciones FM de Guamúchil SA de CV**  
Blvd. Antonio Rosales 720 Ote. Col Morelos, Guamúchil, Sinaloa  
RFC. RFG911206AY1  
TEL. (673) 7325369 y 7327373  
Correo: [ragusa@ragusa.com.mx](mailto:ragusa@ragusa.com.mx)

**VII.-LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY.**



Con el presente documento, doy cumplimiento a lo que establece el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, el cual en su parte aplicable, establece que:

*“El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios”*

UNA VEZ QUE HAN SIDO PRESENTADOS LOS ANTECEDENTES, LA COTIZACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS DE LEY APLICABLES DESCRITOS EN EL OFICIO DE REFERENCIA, LA LIC. THALÍA KARAMANOS CECEÑA, EXPRESA QUE, POR CONSIDERAR QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY, A LA LETRA DICE:

*Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:*

*En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.*

SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE SIRVAN DICTAMINAR LO CONDUCTENTE, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

**DICTAMEN**

DEBIDO A QUE EL CITADO PROCESO LICITATORIO AUNQUE NO SE DECLARÓ DESIERTO, SI SE DECLARARON ALGUNAS PARTIDAS O SITIOS DESIERTOS, A CRITERIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, RESULTA APLICABLE LO QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EL DÍA 21 DEL MES EN CURSO, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN, CONTIENEN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS BAJA SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EMITEN EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO DE FALLO**

*Handwritten signature*



-----  
-----  
ADJUDÍQUESE EL CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**; POR UN MONTO TOTAL DE \$552,001.23 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL UN PESOS 23/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN PLANTELES ESCOLARES, DESCRITOS.-----  
-----

-----  
-----  
ADJUDÍQUESE EL CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA **RADIOCOMUNICACIONES FM DE GUAMÚCHIL, S.A. DE C.V.**; POR UN MONTO TOTAL DE \$21,515.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN PLANTELES ESCOLARES, DESCRITOS. -----  
-----

-----  
-----  
CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO. -----  
-----

-----  
-----  
DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE RESUELVE QUE LA EMPRESA **GSAT COMUNICACIONES SA DE CV.** PASE A FIRMAR EL CONTRATO EL UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE FECHA DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE COBAES, SITO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142, COL. CENTRO SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SIN.; Y EL HOY ADJUDICADO EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO -----  
-----

-----  
-----  
RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA A FAVOR DE LA EMPRESA **RADIOCOMUNICACIONES FM DE GUAMÚCHIL, S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL **REGLAMENTO**, NO SE SUSCRIBIRÁ CONTRATO.

*“Artículo 12.- En la adquisición o arrendamiento de bienes o en la contratación de servicios que se celebren con fundamento en el primer párrafo del artículo 16 de la Ley, cuyo monto sea inferior a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, bastará únicamente el documento comprobatorio del gasto para sustentar la adjudicación directa, la cual deberá ser autorizada por el servidor público que para ello se señale en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad en términos del último párrafo del precepto legal citado. “*

*[Handwritten signature]*

*Thaykov...*

*[Handwritten signature]*



PARA CONSTANCIA, Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS**

EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA

*Thalia Karamanos*

**LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Guillermo Rivas Gaxiola*

**M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO

*Arturo Gutiérrez Olvera*

**DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER

*Lydia María López Barraza*

**M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

*Rigoberto Velázquez Elenes*

**C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

*Eduardo Salazar Higuera*

**LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTOR JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

*María Bárbara Irma Campuzano Vega*

**LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Martín Alberto Avilés Delgadillo*

**LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Concepción Valdez Rocha*



**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SINALOA**  
Organismo Público Descentralizado

**EL ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE  
DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTRO E  
INVENTARIOS**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN PLANTELES ESCOLARES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y OFICINAS GENERALES